MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011 y Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014.

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA № 209 DE 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes; servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

1. OBJETO

"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS PARA EL MONITOREO HEMODINÁMICO DE LOS PACIENTES DE ALTO RIESGO DE LAS UNIDADES DE CUIDADO CRITICO ADULTO"

2. ESPECIFICACIONES TÉGNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O SERVIGIOS UNSPSE

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, por lo cual se permite señalar:

No. ÍTEM	CÓDIGO INTERNO HOMIC	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida Presentación	CANTIDAD REQUERIDA	CÓDIGO UNSPSC
1.		SENSOR PARA MEDICIÓN DE PARÁMETROS VOLUMÉTRICOS POR TERMODILUCIÓN TRANSPULMONAR Y PARÁMETROS HEMODINÁMICOS CONTINUOS	 Catéter arterial femoral con kit de inserción. Transductor para PVC Manifold para manejo de temperatura e inyección de bolos. Parámetros hemodinámicos calibrados y continuos. Transmisión de PA y PVC a monitor de cabecera. 	UNIDAD	20	

'Salud – Calidad – Humanización





2.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS : A CONTROL DE CONTR

2.2.1. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

- 1. Ficha técnica
- 2. Registro INVIMA vigente o certificado de que no lo necesita
- 3. Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, o carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento en caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses.
- 4. Entrega de una muestra del producto ofertado para los que no se encuentren codificados en el Hospital.
- 5. Plataforma de monitoreo hemodinámica en apoyo tecnológico compatible los dispositivos requeridos.

2.2.2. GARANTÍA TÉCNICA

El proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare las especificación técnicas del bien ofrecido
- Que sea por un término no inferior a 12 meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.

Termino de respuesta de la garantía

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de cinco (5) días calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

2.2.3. MUESTRAS

Se requiere la presentación de una muestra de los productos no codificados en el Hospital.



EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

El proponente deberá acreditar mínimo dos (02) contratos ejecutados, en los (03) tres últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda o sea similar al requerido para el presente proceso de selección por un valor igual o superior al presupuesto oficial, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

 El proponente deberá ofertar el servicio requerido de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el ANEXO TÉCNICO 1, y la experiencia requerida se le calificará como elegible habilitado.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los servicios prestados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentarón o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

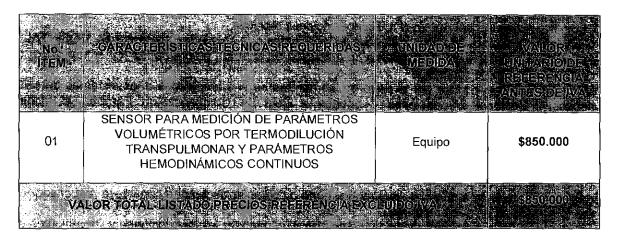
4. VALOR DELECONITATION FORMA DE PAGOY LUCAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de **DIECISIETE MILLONES PESOS** (\$17.000.000.00) M/CTE., incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 106915 de fecha 23 de Noviembre de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 1070 de fecha 23 de Noviembre de 2015, gasto (A), rubro 51 1 1 3, recurso (20), por concepto de: MATERIAL DE CIRUGÍA Y/O QUIRÚRGICO, por valor de **DIECISIETE MILLONES PESOS** (\$17.000.000.00) M/CTE., expedidos por la Jefe del Área de Presupuesto.

4.2. PRECIO DE REFERENCIA

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas a fin de determinar el precio de referencia, así:



NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se aplicara por la totalidad del presupuesto.

4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4.4. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.





4.5. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de ejecución y/o entrega será en el Almacén No 6 será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL HOSPITAL.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a **EL HOSPITAL**, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del **HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con **EL HOPSITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a EL HOSPITAL de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

6. CRITERIOS PARA SELEGGIONARILA OFERTA MASTAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **6.1 Económico**: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **6.2 Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

6.3 Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

7 CRITERIOS DE EVALUACION

7.1 VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA COMUNES, PARA PERSONAS JURIDICA Y NATURAL

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la DIAN. (Caso en que aplique).
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.2 VERIFICACIÓN JURÍDICA

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social.
- Fotocopia de lá cedula del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA, PARA PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

"Salud — Calidad — Humanización"





7.3 VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN TECNICA, PARA PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES

Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

8 CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO.

8.1 CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo"

8.2 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 8.2.1 Cuandó las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2 Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3 Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

9 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 9.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- 9.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no presente el Anexo de Especificaciones Técnicas y no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- 9.4. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetivá:
- 9.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 9.9. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información

- necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 9.11. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.12. Cuando el representante Legal respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 9.13. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 9.14. Cuando se presente oferta condicionada o subordinada
- 9.15. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.

10. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL REGIBO DE LAS OFERTAS.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

11.0	RONOGRAMA DEL PROCESO	The state of the s	*****
	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	27 DE NOVIEMBRE	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	30 DE NOVIEMBRE	11:30
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	01 DE DICIEMBRE	
4	Recepción de ofertas	02 DE DICIEMBRE	11:30
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	04 DE DICIEMBRE	
6	Publicación de Informe de evaluación.	07 DICIEMBRE	

7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	09 DE DICIEMBRE	11:00
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación Aceptación de Oferta	10 DE DICIEMBRE	
9	Aceptación de Oferta	Dentro de los t hábiles siguiente respuesta a las (al informe de	s a la fecha de Observaciones

Corane MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ

Subdirector Administrativo Hospital Militar Central

Ordenador del Gasto

Aprobó:

ABOG. Maritza Sarichez

Asesora Jurídica Sylbdirección Administrativa

Reviso:

Doctor Luis Enrique Arévalo Fresneda Jefe Unidad de Comptas Licitaciones y Bienes Activos

PD. Miguel Ángel Obando Área de Planeación y Selección

Proyecto:

Dr. Ricardo Uribe Moreno Coordinador Unidad de Cuidado Critico Estructurador Técnico Néstor Martinez Gaitán Analista Minimas Cuantías Grupo Gestión Contratos

12. FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C. Señores HOSPITAL MILITAR CENTRAL Área Licitaciones y Compras Ciudad. Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto _, de conformidad con las condiciones que se El suscrito (Los suscritos) estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2015, presentamos la siguiente propuesta: En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo: 1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta 2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. 3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido. 4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra. 5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): ______ y Documentos de Aclaraciones hechas: 6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato. 7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley. 8. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados y rubricados. 9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública. Comercial Los suscritos Dirección Dirección correo electrónico _____ teléfono ____, fax_ puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma Nombre





FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada pes	por EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto
El suscrito, a saber , identificado con la céd en domiciliado y residente en denominará EL PROPONENTE , manifiesto la volu invitación, teniendo en cuenta las siguientes consider.	en calidad de, que en adelante se intad de asumir, de manera unilateral, la presente
PRIMERO: Que el HOSPITAL MILITAR CENTRA Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1 celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, Contratación de la Administración Pública, y demás n	150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la en los términos prescritos en el Estatuto G eneral de
SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoya MILITAR CENTRAL para fortalecer la transpar responsabilidad de rendir cuentas;	ar la acción del Estado colombiano, y del HOSPITAL rencia en los procesos de contratación, y la
TERCERO: Que siendo del interés del PROPONEN llevar a feliz término la ejecución del contrato en cue de requerírsele, la información propia que resulte ne tal sentido suscribe el presente COMPROMISO REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:	stión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso ecesaria para aportar transparencia al proceso, y en
COMPROMISO	S ASUMIDOS:
EL PROPONENTE se compromete formalmente a im y asesores, y a cualesquiera otros representantes su de las leyes de la República de Colombia, especialr selección y de la relación contractual que eventual conformidad con las siguientes obligaciones:	iyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento nente de aquellas que rigen el presente proceso de
CENTRAL, ni a cualquier otro servidor públic	nalago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR co o privado que pueda influir en la adjudicación de la e, ni a terceras personas que por su influencia sobre aceptación de la propuesta;
B) No ofrecer pagos o halagos a los funcional desarrollo del contrato que se suscriba si lleg	rios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el lase a ser aceptada su propuesta.
No efectuar acuerdos, o realizar actos o colusión en el presente proceso de selección	conductas que tengan por objeto o como efecto la
influencias que le hiciere cualquier miemb inmediatamente al Ordenador del Gasto y a l presentarse cualquier situación anómala perfeccionamiento, legalización y ejecución o colombiana y en especial la nueva normati	tes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de ro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a e ilegal durante la suscripción del contrato, su del mismo de conformidad con la normatividad penal ividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unha	
incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de	a los
días del mes de del año 20	
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:	
Firma	
Nombre	
Documento de Identificación	



FORMULARIO NO. 3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR Couyo objeto es	ENTRAL,
actuando en calidad de(perso oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su ani suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por si o por interpuesta perso causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, e as contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fort mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectontrol de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE NCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRAUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y ANHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).	juramento poderado, ona en la Ley alecer los tividad del QUIENES ARA QUE ABILIDAD
Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y con nterés del Decreto Nacional 1082 de 2015.EL OFERENTE:(Nombre, número del doct dentificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).	
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma Nombre	
Documento de Identificación	

FORMULARIO N° 4 **DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIN	IMA CUAN	ITIA No.	·	
Referencia: Presentación de propuesta o cuyo objeto es		-		R CENTRAL,
CIUDAD		FECHA_		
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Be	eneficiario).			
Nombre o Razón Social:	_			
Tipo Documento de identificación:				
Cédula de Ciudadanía:	No.			
Cédula de Extranjería:	No.			
Nit Persona Jurídica:	No.			
Nit Persona Natural:	No.			
Otro Tipo Documento:	No.		Cuál:	
Pasaporte:	No.			
Tarjeta de Identidad:	No.			
Dirección:		Teléfono:		
E-mail		Fax:		
Departamento:	Ciudad:	•	Municipio:	
Denominación de la cuenta:	corriente:		de ahorros	
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciuda II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:	idanía, RUT (Registro	Cámara o documento ed	quivalente.
Entidad Financiera:			Código:	
Sucursal:	_		Ciudad:	
Dirección:	_ Teléfono:		Fax:	
Número de la cuenta:				
NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria debe verificar que su expedición no sea mayor a 30		que la cue	nta está activa y vigent	e. Así mismo, se
El beneficiario, debe solicitar a la entidad financier aparece registrado en el RUT.	ra la certifica	ción banc	aria con el número de i	identificación que
Firma y nombre del proponente y/o re Firma				



FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA (CUANTIA	A No		_	
Referencia: Presentación de propuesta convoc cuyo objeto es				ILITAR	CENTRAL,
El suscrito	n públic ITAR C elebració co prove caracterí ones pre	e de mí ENTRAL on de la c er los bie esticas téc evistas pa	nima cuar , presen orden de co enes corre cnicas esta ura tal efec	ntía del ito ofert ompra q espondie ablecida ito, por u	proceso de a de forma ue es objete ntes que se s para tale
CUADRO	DE PRE	ECIOS			
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
 Catéter arterial femoral con kit de inserción. Transductor para PVC Manifold para manejo de temperatura e inyección de bolos. Parámetros hemodinámicos calibrados y continuos. Transmisión de PA y PVC a monitor de cabecera. 	20	UNIDAD			
NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofreciestablecido.	do no p	odrá sup	perar el pr	recio de	referencia
NOTA 2: Los valores unitarios que el proponen una vigencia igual al tiempo de ejecución de la c hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.				-	
NOTA 3: La propuesta económica deberá ser pr hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o entero.		•	-		-
NOTA 4: La adjudicación se aplicara por la totalio	dad del p	oresupues	sto.		
Atentamente,					
Firma y nombre del proponente y/o repres		_		_	
Nombre					

condiciones y cantidades previstas para tal efecto

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF; PROCESO DE SELECCION DE MIMIMA CUANTIA No	
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRA	\ L,
El suscrito, en representace de, de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publi presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del prese proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con	ca, nte las

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

No. GÓDIGO ITEM INTERNO:	NOMBRESING	DESCRIPCIONEDETTAL LADA - CARACHERISTICAS LIEGUICAS RECUERTOAS - BIEN VICESERVICTORS	in ineraliate	JREOUERIDA:	∉UNSPSC:
1.	SENSOR PARA MEDICIÓN DE PARÁMETROS VOLUMÉTRICOS POR TERMODILUCIÓN TRANSPULMONAR Y PARÁMETROS HEMODINÁMICOS CONTINUOS	 Catéter arterial femoral con kit de inserción. Transductor para PVC Manifold para manejo de temperatura e inyección de bolos. Parámetros hemodinámicos calibrados y continuos. Transmisión de PA y PVC a monitor de cabecera. 	UNIDAD	20	

5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

5.2. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS REQUERIDOS CON LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

- Catálogo o ficha técnica del bien ofertado de la casa fabricante en español, en el cual se deberá identificar las características técnicas del bien ofertado.
- Registro INVIMA vigente del bien ofertado o certificado que no lo necesita
- Certificado de capacidad de almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA, a nombre del proponente, para comercializadores o Importadores; para los fabricantes se requiere certificación del concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA
- 4. Carta de distribución autoriza de la casa fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.
- Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega.
- Carta de compromiso, suscrita por el oferente la cual hará parte integral del contrato, donde certifique el ofrecimiento de asesoría apoyo postventa para los bienes ofertados.

5.3. MUESTRAS:

Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar una muestra del ítem ofertado, junto con la propuesta para definir el patrón del elemento ofertado junto con las fichas técnicas anexas que deben ser igual a los elementos a entregar en el evento que se le

"Salud — Calidad — "Humanización"





adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva(n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, este deberá solicitarla, en el Unidad de Salas de Cirugía del Hospital Militar Central, dentro de un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación, de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras de los oferentes a los cuales se les adjudique el ítem las cuales no serán devueltas.

5.4. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a treinta y seis (36) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

5.4.1. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (1) días calendario contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

ntamente,		
rma y nombre del	proponente y/o representante legal:	
rma	proponente y/o representante legal:	

ANEXO No. 2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No.

No ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	JUNIDADIDE MEDIDA	VALOR AUNITARIGIDE REFERENCIA ANTIES DE IVA
01	SENSOR PARA MEDICIÓN DE PARÁMETROS VOLUMÉTRICOS POR TERMODILUCIÓN TRANSPULMONAR Y PARÁMETROS HEMODINÁMICOS CONTINUOS	Equipo	\$850.000
V	LOR TOTAL LISTADO PRECIOS REFERENCIA EXC	LUIDOTVA	\$2\$850.000° =

